

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs: 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

-Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

CIRCULAR

Por el Ministerio de Agricultura, en defensa de los intereses vitivinícolas de nuestro país, se ha dictado la Orden de 30 de junio último, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 4 de julio siguiente, en la que, al mismo tiempo que se mantiene en vigor la Orden ministerial de 9 de junio de 1948, se discriminan las multas a imponer para que sirvan de modo definitivo de regulación de los deseos de expansión del viñedo, evitando las violencias de los arranques, que deben limitarse al menor número de casos posibles.

Por todo ello, este Gobierno recuerda a los señores Alcaldes de los Municipios de esta provincia el más exacto cumplimiento de la Orden de referencia, especialmente lo determinado en su artículo 4.º, debiendo, por los medios a su alcance, dar la divulgación necesaria a la tan repetida Orden del Ministerio de Agricultura, que se reproduce en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 16 del actual.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—2.954)

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario y carnet, expedido por esta Caja General en 26 de noviembre de 1921, con los números 250.193 de entrada y 98.698 de registro, así como el carnet para cobro de intereses número 9.017. Fué constituido el depósito por don Francisco Güerri Garo, como fianza para ejercer el cargo de Procurador de los Tribunales del partido de Boltaña (Huesca), y a disposición del Ilmo. señor Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza. Importa el depósito 5.000 pesetas nominales, Deuda Perpetua Interior 4 por 100.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 10 de julio de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—18.171)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Doña Domitila González Frutos ha presentado en estos Servicios Hidráulicos instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando aprovechar 1,50 litros de agua por segundo del río Jarama, en término municipal de El Molar (Madrid), con destino al riego de 1,0272 hectáreas de una finca de su propiedad, situada en el «Paraje Montserrat»; y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, he acordado su publicación en los Boletines Oficiales de las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días naturales, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en estos Servicios y en la Alcaldía de El Molar las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), para cuantos deseen examinarlos.

NOTA-EXTRACTO

El proyecto tiene por objeto la puesta en riego de 1,0272 hectáreas con aguas procedentes del río Jarama.

Obras de toma.

La captación se proyecta mediante una tubería hasta un pozo de toma, de sección circular de 1,20 metros de diámetro. Adosada en el pozo se proyecta la casa de máquinas, cuadrada, de 2,50 metros de lado, donde se instalará el grupo moto-bomba de 2,5 HP., más que suficiente para la dotación solicitada de 1,5 litros por segundo.

Depósito regulador y distribución.

La tubería de impulsión de 70 milímetros de diámetro terminada en un depósito o alberca, actualmente existente en la finca, desde donde por medio de un desagüe de fondo verterán las aguas en una acequia principal. De esta acequia las aguas irán a las acequias secundarias. Tanto una como otra acequia consisten simplemente en surcos abiertos en la tierra.

Las obras se proyectan en terrenos de dominio público, cuya ocupación se solicita. (A. 69-G.)

Madrid, 7 de julio de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.886) (O.—19.839)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Eugenio Contreras García, domiciliado en Madrid, calle de Divino Pastor, núm. 11, autorización para extraer 6.000 metros cúbicos de piedra del cauce del río Jarama, en el lugar denominado Huelga de la finca de Prieto, a los 800 metros aguas arriba del puente de la carretera de Algete, en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público, al precio de 45,00 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Sebastián de los Reyes, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el petionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 30-12.)

Madrid, 8 de julio de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.887) (O.—19.840)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Eugenio Contreras García, domiciliado en Madrid, calle de Divino Pastor, núm. 11, autorización para extraer 6.000 metros cúbicos de piedra del cauce del río Jarama, en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público, al precio de 45,00 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Sebastián de los Reyes, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el petionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada

da con exención de todo impuesto. (A. R. 30-10.)

Madrid, 8 de julio de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.888) (O.—19.841)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Juan Martín García, domiciliado en Madrid, calle de Hernani, núm. 18, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Henares, en un tramo a partir de los 1.900 metros aguas arriba del puente de la carretera de Torrejón a Loeches, en término municipal de Torrejón de Ardoz (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de veinte (20,00) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Torrejón de Ardoz, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el petionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 29-31.)

Madrid, 8 de julio de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.889) (O.—19.842)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Conrado Onses Baiges, domiciliado en Torrejón de Ardoz (Madrid), finca Soto de Aldovea, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Henares, en el tramo que comienza a partir de los 550 metros aguas arriba del puente de los Jaraices y terminando a los 750 metros aguas arriba de dicha referencia, en término municipal de San Fernando de Henares (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público, al precio de 24,00 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la

Alcaldía de San Fernando de Henares cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 29-32.)

Madrid, 8 de julio de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. (G. C.—2.890) (O.—19.843)

Audiencia Territorial de Madrid

EDICTO

En la causa seguida a instancia de don Enrique García Carballo, contra Ramón Robles Elvira y otros, por estafa, que precedente del Juzgado de instrucción número 12 se tramita en esta Audiencia Provincial, la Sección tercera de la misma, en su proveído del día 25 de junio del año en curso, ha acordado se haga saber al actor don Enrique García Carballo la renuncia que de su representación formula el Procurador don Vicente Iborra, por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, requiriéndole para que dentro del término de diez días se persone por medio de nuevo Procurador que le represente, bajo apercibimiento de que de no hacerlo continuará el curso de esta causa con la sola intervención del Ministerio Fiscal.

Y para que conste y pueda tener lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a 30 de junio de 1952. El Oficial de Sala, Enrique Torres Estrada.

(G. C.—2.770) (B.—3.906)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Juan Banus Masdeu, y bajo el número 95, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 30 de abril de 1952, que desestimó la reclamación del recurrente contra la liquidación del impuesto de Derechos reales 830, de 1950.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 1 de julio de 1952.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.849)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don César Hertogs Sancho, y bajo el núm. 81, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 13 de noviembre de 1951, que estimó la reclamación de don Juan Diánez Merino contra su inclusión en el concierto gremial a efectos del pago de arbitrio de bebidas de Usos y Consumos por las introducciones que dicho señor hace en el término municipal de Villaverde.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 8 de julio de 1952.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—2.845)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Jerónimo del Río Rodríguez, y bajo el núm. 90, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, por silencio administrativo, denegatorio de que se dejase sin efecto las sanciones impuestas por infracción de las Ordenanzas municipales.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de julio de 1952.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—2.942)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

FERROCARRIL AL AEROPUERTO DE BARAJAS

EXPROPIACIONES

Término municipal de Barajas

Hoja número 1

Habiendo sido declaradas de urgencia la totalidad de las obras del Ferrocarril de Madrid a Burgos y sus enlaces, por Decreto de 20 de diciembre de 1944, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, han de ocuparse en término municipal de Barajas las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres y domicilios de los propietarios, según los datos recogidos por esta Jefatura:

Número de orden	Clase de la finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
1	Terreno	D. Felipe de Segovia	Coslada.
2	Idem	» Victor Faure	Barajas.
3	Idem	Doña Adela Moreno Olivé	Barajas.
4	Idem	» Elisa Villafuertes	Madrid.
5	Idem	D. José López	Coslada.
6	Idem	«Farnesio»	Madrid.
6 ^o	Idem	«Cantabria», S. A.	Madrid.—Montalbán, 9.
7	Idem	D. César Cort	Madrid.—Plaza Cordón, 1.
7 ^o	Idem	Doña Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno	Madrid.
8	Idem	«Cantabria», S. A.	Madrid.—Montalbán, 9.
9	Camino		
10	Terreno	Doña Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno	Madrid.
11	Idem	«Cantabria», S. A.	Madrid.—Montalbán, 9.
12	Idem	Doña Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno	Madrid.
13	Idem	Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.	Madrid.—Lagasca, 88.
14		Carretera de Madrid a Francia	
15	Idem	«Cantabria», S. A.	Madrid.—Montalbán, 9.
16		Camino	
17	Idem	Doña Antonia Ferrer Valles	Madrid.—Miguel Angel, 14.
18	Cauce	Arroyo de Rejas	
19	Terreno	Doña Antonia Ferrer Valles	Madrid.—Miguel Angel, 14.
20	Cauce	Arroyo de Rejas	
21	Terreno	«Cantabria», S. A.	Madrid.—Montalbán, 9.
22	Camino	Camino	
23	Terreno	«Cantabria», S. A.	Madrid.—Montalbán, 9.
24	Idem	Aeropuerto de Barajas	
25	Idem	D. Mariano Nájera Alonso	Barajas.
26	Camino	Camino vecinal de Barajas	
27	Terreno	D. Mariano Nájera Alonso	Barajas.
28	Camino	Camino rural a Barajas	
29	Terreno	Señora Duquesa de Fernán Núñez	Madrid.
30	Barranco		
31	Terreno	D. Mariano Díaz	Barajas.
32	Idem	» Inocencio del Pie	Barajas.
33	Idem	» José Barral	Barajas.
34	Idem	Aeropuerto	
35	Idem	Aeropuerto	

En su virtud y de acuerdo con lo preceptuado en la citada Ley y Orden ministerial de 6 de noviembre de 1939, se anuncia para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho afectados que el día 30 del actual, a las once horas y en el Ayuntamiento de Barajas se procederá a levantar las Actas previas a la ocupación de las referidas fincas.

Madrid, 11 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, 2.º Jefe, Augusto Krahe.

(G. C.—2.946)

(A.—18.157)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, a instancia de don Agustín Manchado Aragonés, contra don Joaquín de la Riva, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes de la clase de muebles embargados al deudor, tasados en once mil doscientas cincuenta pesetas; señalándose para la celebración de esta subasta, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día siete de agosto próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el de la tasación.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo y que sin cuya consignación no serán admitidos.

Cuarto

Que el depositario de dichos bienes es el deudor don Joaquín de la Riva, que vive en la calle de Goya, número cuarenta y cuatro, tercero D.

Dado en Madrid, a quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Gervasio Méndez.

(A.—18.166)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de cuatro del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de «Vidaurreta y Compañía», Sociedad Anónima, contra don Francisco Cana García, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes

Fincas

Primera

Tierra de regadío al término de Villamanrique de Tajo, sitio de Las Piduñías o Simancas, de haber seis hectáreas cuarenta y nueve áreas treinta y cinco centiáreas, parcelas cincuenta y cinco y cincuenta y tres del polígono dieciséis. Linda: Norte, tierras de Teresa Plaza y herederos de Cibato; Este, terrenos de Teresa Plaza; Oeste, Margarita Delgado, Angel Fernández, Teresa Pla-

za, Alfonso Mena, Antonio Lanas y Aurora de la Viña, y al Sur, Soto municipal.

Segunda

Tierra en término de Villamanrique de Tajo, sitio camino del molino de Buenamesón, de sesenta y cinco áreas, o sean dos fanegas. Linda: Norte, camino o carretera; Sur y Oeste, Juan Viña y Pablo Enciso, y Este, camino de la Barca.

Tasadas estas fincas: la primera, en ciento ochenta y un mil ochocientos dieciocho pesetas, y la segunda, en siete mil quinientas pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Chinchón, el día treinta de agosto próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que las fincas referidas salen a subasta por separado y por el tipo de tasación correspondiente a cada una.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación de cada una de las fincas, y para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la finca que se propongan licitar, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas anteriores o preferentes al crédito que reclama «Vidaurreta y Compañía» en este procedimiento continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la legitimidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Gervasio Méndez.

(A.—18.164)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña Dolores Enciso Armendáriz, doña María de los Dolores, doña María del Carmen, doña María de la Natividad, doña Josefina y don Pedro Escós Enciso, contra don Eugenio Román Martín, doña Ecequiel Martín Rodríguez y don Bernardo Román Martín, sobre reclamación de treinta y cinco mil seiscientos setenta y dos pesetas cuarenta céntimos, se sacan a la venta en pública y primera subasta, y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas, que son las siguientes:

De don Eugenio Román Martín:

En término de Santa Eufemia del Arroyo.—Primera. Una tierra al camino de Villar, a la derecha; hace cuatro iguadas y una cuarta, o una hectárea cincuenta y siete áreas veintidós centiáreas. Linda: Mediodía y Oriente, la de Bonifacio Santos; Poniente, otra de herederos de Ignacio de Castro, y Norte, la de Manuel Vázquez de Prada.

Segunda. Otra tierra al pago de la Mula. Hace una iguada y cuatro cuartas, o sesenta y dos áreas ochenta y nueve centiáreas. Linda: Oriente, otra de Bonifacio Santos; Norte, la de Castro Rodríguez; Poniente, la de Carmen Nájera; Mediodía, otra de herederos de Minayo.

Tercera. Otra tierra a la senda de los Tornillos. Hace una iguada tres cuartas y nueve estadales, o cincuenta y siete áreas y dieciséis centiáreas. Linda: Oriente y Mediodía, con tierras de Juan Valdés; Poniente, la de Liborio Martín, y Norte, la de Simón Martín.

En término de Cabreros del Monte.—Cuarta. Otra tierra pago de Cantalpino. Hace una iguada, o treinta y siete áreas setenta y tres centiáreas. Linda: Oriente y Norte, la de herederos de Victoriano González; Poniente, partida de Claudio Román, y Mediodía, otra de Clarico Santos.

De doña Ecequiel Martín Rodríguez: En término de Santa Eufemia del Arroyo.—Quinta. Una tierra al pago de Taragudillo, de treinta y ocho áreas sesenta centiáreas. Linda: Este, partida de Claudio Martín; Sur, Arturo Illera; Oeste, Dolores Tabarés, y Norte, con la senda del Pago.

En término de Cabreros del Monte.—Sexta. Otra al pago de Carre Santiago, de cuarenta y cuatro áreas y dos centiáreas. Linda: Este, herederos de Natalio Rodríguez; Sur, partida de Claudio Martín; Oeste, senda de Carre Santiago, y Norte, senda de Cantalpino.

De don Bernardo Martín Rodríguez: En término de Santa Eufemia del Arroyo.—Séptima. Una tierra a la senda del Moral. Hace cinco cuartas, o treinta y un áreas cuarenta y cuatro centiáreas. Linda: Poniente, con la de Casimiro Rodríguez; Norte, otra de Silvestre Santos; Naciente, la de Bonifacio Rodríguez, y Mediodía, otra de Arturo Illera.

Octava. Otra a la senda de las Cañas. Hace una iguada y una cuarta, o cuarenta y cuatro áreas dos centiáreas. Linda: Poniente, la senda; Oriente, tierra de Saturnino Pérez; Mediodía, la de Juan Martín, y Norte, otra de Antonio Ramos.

Novena. Otra en el camino de Cantalpino, derecha al pago de la Carba. Hace dos iguadas, o setenta y cinco áreas cuarenta y dos centiáreas. Linda: Poniente, la de herederos de Andrés Domínguez; Mediodía, otra de Laureano Román; Naciente, la de Emilia Pine, y Norte, otra de Venancio Santos.

Décima. Otra tierra a la Ruta, izquierda. Hace cinco cuartas, o treinta y un áreas cuarenta y cuatro centiáreas. Linda: Oriente, la de Gabina Santos; Mediodía y Norte, otra de Carmen Nájera, y Poniente, la de herederos de Florencio Martín.

Undécima. Una era al camino de Villafrechis. Hace dos cuartas, o doce áreas cincuenta y ocho centiáreas. Linda: Oriente, con la era de Claudio Martín; Norte, la de Casimiro Rodríguez; Poniente, la de Isidro López, y Mediodía, otra de Miguel Martín Avas.

Duodécima. Otra tierra a la reguera del Cura. Hace una iguada y una cuarta, igual a cuarenta y cuatro áreas dos centiáreas. Linda: Norte, la de Vicente Vázquez; Sur, la reguera del Pago; Este, tierra de Pedro Urueña, y Oeste, partida de Rufina Román.

Décimotercera. Otra tierra al pago de los Bascanes Ruta. Hace una iguada tres cuartas y cuarenta y cinco estadales, o cincuenta y nueve áreas y cuarenta y tres centiáreas. Linda: al Norte, con el río; Sur, con tierras de Liborio Martín; Este, otra de Gabino Santos, y Oeste, con la de Manuel Nájera.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis de agosto próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de cincuenta y cuatro mil pesetas, que es la fijada en la escritura de constitución de hipoteca.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia interino (Firmado).

(A.—18.163)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos por don Sebastián González Vicente, con don Vicente Andrés López, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y en la cantidad de cuarenta mil novecientos cincuenta pesetas, en que ha sido tasada, la finca embargada en estos autos, y que es la siguiente:

Parcela de terreno sita en término municipal de Vallecas, sitio de las Erillas y su calle del Laboratorio, número veinte, sobre la que existen varias edificaciones. Linda: al frente, en línea de veintisiete metros veintiséis centímetros, con la calle del Laboratorio; derecha, entrando, en línea de veinticuatro metros vein-

ticinco centímetros, con finca de Teodoro de la Osa; espalda, en línea de trece metros cincuenta y cinco centímetros, finca de Félix Díaz; e izquierda, en tres líneas (de dos metros cuarenta y cinco centímetros, cinco metros cincuenta centímetros y veinticuatro metros cinco centímetros), con finca de Mariano Cubillo. Ocupa una superficie de ciento noventa y ocho metros cuadrados, equivalentes a dos mil quinientos cincuenta y dos pies noventa y cuatro décimos de otro. Esta finca se encuentra en la calle de Felisa Méndez, número tres, hoy veintitrés. Sobre esta parcela se ha edificado una casa de nueva planta, de piso bajo y principal, en término municipal de Vallecas, en las Erillas Bajas, y su calle de Cervantes, número doce, hoy Joaquín Costa, número veintiséis. Linda: por su frente, con la calle de Cervantes, que es el Sur; Este o derecha, con Tomás Cubillo; Oeste o izquierda, con solar de Nicasio Méndez, y Norte o testero, con terreno de Ortega. Tiene una superficie de mil ciento sesenta y cuatro pies cuadrados, equivalentes a noventa y un metros cuadrados catorce decímetros, también cuadrados.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo, en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Alcalá de Henares, se ha señalado el día veinte de agosto próximo, a las doce de la mañana; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a las ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificaciones del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, y con los que los licitadores deberán conformarse, sin tener derecho a exigir ningún otro; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Manuel López Villar. — Visto bueno: El Juez (Firmado).

(A.—18.165)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Francisco de Paula Serra y Martínez, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de don Nicolás Cortés se siguen autos a instancia de don Lucio Jiménez Cervantes y don Felipe Martín Aguado, representados por el Procurador señor Romero Nistal, contra don Manuel Navarro Antón, sobre efectividad de préstamo hipotecario de seiscientos mil pesetas de principal, doce mil pesetas de un semestre y costas, en cuyos autos se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente

Finca

Urbana.—Solar en Madrid, calle de Fernando Garrido, antes Fernando el Católico, particular, número dos, hoy cuatro. Linda: al Sur o Mediodía, entrando, calle de Fernando Garrido, a la que hace fachada, en una línea recta; al Este o derecha, entrando, con la casa número cuarenta y uno de la calle de Vallehermoso y con la casa número cuarenta y tres de la misma calle; al Norte o testero, con la calle de Fernando el Católico. La superficie es de 774,65 metros.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la

casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día nueve de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda

Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Tercera

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia y en un diario de esta capital se expide la presente en Madrid, a doce de julio de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario judicial, P. D., Pedro Jiménez.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—18.168)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado a instancia del Banco de Crédito Industrial, contra don Pedro Torres Canals, para la efectividad de un préstamo hipotecario de un millón setecientos cincuenta mil pesetas, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, de los siguientes:

Un cercado, denominado de San Jerónimo, enfrenteado con la iglesia del Santo Sepulcro, en el término municipal de Zamora, que linda: por el Norte, calzada de Sayago; Este, camino de Ledesma, donde tiene su entrada; Oeste, sendero o Santa María la Blanca, y Sur, camino de Ledesma. Consta de un trozo de terreno de primera y segunda calidad de huerta, de cabida cinco fanegas cuatro celemines y tres cuartillos, o sea una hectárea ochenta y un áreas una centiárea y doce decímetros cuadrados, con su noria de madera, buchina de fábrica, lavadero, varios prados cercados de piedra, que componen una extensión de seis hectáreas dos áreas cuarenta y tres centiáreas y sesenta decímetros cuadrados de terreno de primera, segunda y tercera calidad.

Una cortina, también cercada de piedra, que mide cuarenta y dos áreas veintidós centiáreas y siete decímetros.

Un estanque, en su mayor parte revestido de piedra, ocupa una extensión superficial de treinta y cuatro áreas; otra noria, varios edificios, casa destinada a cuadra, resto de capilla para depósito de tierra y apeos.

Edificios: Los edificios de que se compone la industria de fabricación de hilados y tejidos se componen de ocho naves de una planta, de las siguientes dimensiones: Nave número uno, de cuarenta y siete metros sesenta centímetros por once metros cincuenta centímetros, o sean quinientos cuarenta y siete metros cuarenta centímetros cuadrados. Nave número dos, de treinta metros cuadrados. Nave número tres, de ochocientos cuarenta metros cuadrados. Nave número cuatro, de setecientos noventa metros cuadrados. Nave número cinco, de setecientos noventa metros cuadrados. Nave número seis, de seiscientos noventa metros cuadrados. Nave número siete, de cuatrocientos treinta y cua-

tro metros cincuenta decímetros cuadrados. Nave número ocho, de cuatrocientos treinta y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados.

En el momento presente se hallan completamente terminadas las naves que se relacionan bajo los números uno, dos y ocho, y el resto, o sean las naves de los números tres al siete, están construidos por completo los cimientos, pilares y muros, a falta únicamente de armaduras y cubierta, enfoscados, enlucidos, carpintería y solado, aunque el material está acoplado al pie de obra.

Maquinaria e instalaciones: En la nave destinada a fundición se encuentran instalados: Un cubilete de doscientos dieciséis decímetros cúbicos, un horno para crisol, una estufa en construcción y setecientos metros cúbicos de fundición. La maquinaria instalada en los talleres mecánicos para construcción de máquinas textiles y de ajuste se compone de cuatro tornos automáticos, «Wolfram Weker», de cinco, otro de dos, uno de uno cincuenta y otro de cincuenta metros, respectivamente; una fresadora, dentadora automática; una planeadora, dos taladros, una sierra metálica de metal, una máquina de ranurar, una máquina de abrir chaveteros interiores, una piedra esmeril circular, una pulidora, una sección completa de forja, una máquina de curvar planchas, una soldadura autógena completa con gasómetro, una máquina automática para madera, una aserradora mecánica de carro de uno a diez de volante, dos motores eléctricos de tres CV., un motor eléctrico de siete cinco CV., un transformador de diecisiete K. W. A., un tendido eléctrico de alta tensión y otro de baja, bancos, herramientas, tornillos y transmisiones. La maquinaria que ha de integrar la fábrica de tejidos e hilados se compondrá de dos abridores de balas de treinta y ocho pulgadas, una caja distribuidora de algodón, un ventilador extractor, una telera alimentadora, una abridora de balas, una abridora procupina, una caja de polvo, una cargadora automática de treinta y ocho pulgadas, una abridora «Buchley», una cargadora automática, un batán atelador acabador, cinco cardas de doble juego de botas y chapones, diez chorros de manual individual, una mechera en fino, grueso doscientos husos cada uno. La maquinaria anterior formará parte de la sección de hilatura.

Dicha segunda subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día cuatro de septiembre, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones ciento setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el indicado tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda

Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Tercera

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y la de Zamora, así como en uno de los periódicos diarios de Madrid, se expide el presente.

Dado en Madrid, a once de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. D., Pedro Jiménez.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—18.167)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el Juez de primera instancia núm. veintiuno, de Madrid, en los autos ejecutivos promovidos por don Victoriano Rodríguez González, representado por el Procurador señor Ayuso, contra don Eduardo Guerrero Molina, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Un carro grande de varas.

Tres arados (dos de ellos de vertedera y uno común), en regular estado.

Un collarón.

Dos colleras.

Una silla de arreos de carro.

Una retranca y un tiro.

La referida subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día dieciséis de agosto próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatro mil doscientas cuarenta y cinco pesetas, en que dichos bienes han sido tasados pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la referida suma.

Tercera

Los bienes que se subastan están depositados en poder de don Antonio Enrique Alcalá, domiciliado en Carabanchel Alto, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a doce de julio de mil novecientos cincuenta y dos, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—18.162)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de don Francisco Cacho Gómez, representado por el Procurador don Manuel García Bustelo, contra doña María Milla Vázquez y los ignorados herederos de don Adolfo Milla Vázquez, estos últimos en ignorado paradero, sobre resolución de contrato, con el número trescientos sesenta y cuatro, de mil novecientos cincuenta y dos, en providencia de fecha de hoy, y conforme a lo solicitado por la parte demandante, se ha acordado emplazar a los ignorados herederos de don Adolfo Milla Vázquez, para que en término de seis días comparezcan ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número tres, para contestar la demanda contra los mismos formulada; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar y se decretará su rebeldía.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los ignorados herederos de don Adolfo Milla Vázquez, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal, Pedro Redondo Gómez.

(A.—18.169)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan.

para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Luis Martínez Cantero, de cuarenta y siete años, casado, comerciante, natural de Madrid, hijo de Policarpo y Petra, domiciliado últimamente en Colonia del Manzanarés, núm. 105, se le cita para que el día 8 de agosto, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 239, de 1952.

(B.—4.055)

Manuel Muñoz Ruiz, de treinta y siete años, casado, peón albañil, hijo de Sixto y Encarnación, natural de Campillo de Arenas (Jaén), domiciliado últimamente en la calle de Hermanos Gómez, número 36 (Vicálvaro), y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que el día 1.º de agosto, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 778, de 1951.

(B.—4.054)

JUZGADO NUMERO 6

Propietario o propietarios de un vestido de niña, color azul, que le fué intervenido a Juan Martínez Jiménez el día 28 de enero de 1948, comparecerá el día 21 de agosto, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 321, de 1952, seguido contra Juan Martínez Jiménez.

(B.—4.003)

Fuente Cogoyor (Pablo de la), hijo de Eusebio y de Quiteria, domiciliado últimamente en camino del Rey, núm. 72, comparecerá el día 14 de agosto, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños y malos tratos, seguido contra el mismo, bajo el núm. 109, de 1952.

(B.—4.002)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 236.—Concepción Antúnez Fernández, hija de Pedro y de Purificación, vecina de esta capital, domiciliada últimamente en la calle de Santiago el Verde, núm. 13, tercero núm. 3, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7 de Madrid, sito en Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 4 de septiembre, y hora de las once y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas seguido por lesiones, contra Juana Sánchez García.

(B.—4.014)

Juicio de faltas núm. 185.—Apolonia Molina Cañaveras, hija de Amador y de Antonia, vecina de esta capital, domiciliada últimamente en Vicálvaro, núm. 30, patio, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, sito en Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 4 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas seguido por lesiones, contra Apolonia Molina.

(B.—4.013)

Juicio de faltas núm. 301.—Josefa Martínez Rodríguez, hija de José y de Rita, vecina de esta capital, domiciliada últimamente en Manuel Becerra, núm. 2, tercero izquierda, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, sito en Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 4 de septiembre, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas seguido por hurto, contra Josefa Martínez.

(B.—4.012)

Juicio de faltas núm. 338, de 1952.—Vázquez Sierra (Encarnación), hija de José y de María, vecina de esta capital, domiciliada últimamente en la calle de la

Aduana, núm. 23, piso primero derecha, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 4 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas seguido por amenazas, contra Antonio Pedro Cañas Morala.

(B.—4.011)

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio de faltas núm. 242, del año en curso, sobre lesiones de Pilar Herranz Fernández, de treinta y cinco años, viuda, hija de Diego y Ruperta, que dijo vivir en la calle o paseo de Marqués de Zafra, 19, cuyo actual paradero se ignora, se ha acordado citar a la misma por medio de la presente, a fin de que el día 31 de julio, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio en cuestión.

(G. C.—2.908)

(B.—4.047)

En el juicio de faltas núm. 230, del año en curso, sobre lesiones de Luis Gallego del Sol, casado, hijo de Gumersindo e Inés, natural de Sigüenza, que vivió últimamente en Arroyo Abroñigal, número 21, cuyo actual paradero se ignora, se ha acordado citar al mismo por la presente, a fin de que el día 21 de agosto, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del juicio de referencia.

(G. C.—2.909)

(B.—4.046)

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 505, de 1951, por daños, contra Enrique Fernández, cuyas demás circunstancias se ignoran y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—2.936)

(B.—4.082)

JUZGADO NUMERO 17

María Barriopedro Rojo, de veintinueve años, soltera, hija de Eugenio y de Vicenta, natural de Jadraque (Guadalajara) y domiciliada últimamente en la calle de Cartagena, núm. 87, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, sito en esta capital, calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, el día 14 de agosto, a las diez de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por hurto, contra la misma y otra. (Sumario 209, de 1952.)

(B.—4.052)

JUZGADO NUMERO 18

En juicio de faltas seguido por lesiones se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 23 de agosto, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisco Moreno San José, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.001)

En el juicio de faltas seguido por hurto contra Eduardo Alonso Colmenero se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 23 de agosto, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Eduardo Alonso Colmenero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.999)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02